

COMUNICADO

La Secretaria General de la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social en uso de las facultades que está investida, hace del conocimiento público QUE: Los cobros que realiza esta Secretaría de Estado son de veinticinco lempiras (**L. 25.00**) por la extensión y renovación de carnet de Trabajo para extranjeros en el país y doscientos Lempiras exactos (**L. 200.00**) por la emisión de constancias y certificaciones a través del Recibo **TGR-1** correspondientes a los meses de **agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.**

Se extiende la presente a los diez (10) días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve (2019) en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.


Abogada Danielle Michelle Perez Solabarrieta
Secretaria General